



Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA BOLSA DE EMPLEO INSTAURADA POR EL AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS, PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL EVENTUAL, QUE CUBRA LAS NECESIDADES LABORALES QUE PUEDAN SURGIR CON CARÁCTER TEMPORAL .-

De conformidad con lo establecido en las Bases de la convocatoria que regulan la constitución y funcionamiento de la Bolsa de Empleo instaurada por el Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros, para la selección de personal laboral eventual, que cubra las necesidades laborales que puedan surgir con carácter temporal, mediante Resolución de esta Alcaldía ha sido aprobada la Lista Provisional de Admitidos y Excluidos, en la Especialidad de Conductor de camión, quedando esta de la siguiente manera:

ESPECIALIDAD: CONDUCTOR DE CAMIÓN

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

	APELLIDOS Y NOMBRE
1	GALVÁN LABRADOR MIGUEL
2	MARTÍNEZ REGAÑA LUIS FERNANDO
3	MASERO MORALES AGUSTÍN

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS

	CAUSA DE EXCLUSIÓN
AMARO ANTÚNEZ, HILARIO	No presenta vida laboral, SEXPE períodos inscripción, SEPE julio-diciembre 2018, CAP, documentación unidad familiar
BARRERO TEJADA DIEGO	No presenta SEPE julio-diciembre 2018. Documentación unidad familiar
CANO CARRASCO JUAN ANTONIO	No presenta ingresos unidad familiar
CHÁVEZ GONZÁLEZ VALENTÍN	No presenta documentación unidad familiar



Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros

GARCÍA ARDILA JOSÉ JUAN	Faltan ingresos unidad familiar
RODRIGUEZ GARCÍA JESÚS	No presenta carnet de conducir tipo C, ingresos. Documentación unidad familiar
SÁNCHEZ CEBERINO JOSÉ MANUEL	Faltan nóminas agosto, septiembre 2018

La lista provisional de excluidos y admitidos que procede, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de nueva publicación, caso de no existir reclamaciones.

Los aspirantes excluidos así como los omitidos, dispondrán de plazo hasta el **día 19 de febrero de 2019**, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión de la relación de admitidos y excluidos, advirtiéndoles que de no hacerlo serán definitivamente excluidos.

En Jerez de los Caballeros a 5 de febrero de 2019.

La Alcaldesa,

Fdo.: Virginia Borrallo Rubio